



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. GER-100-12-02\_03-2023

Acta No. 25 de 2023 – Evaluación Propuestas

**Tema Central: OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS****Lugar y Fecha: Oficina Subgerencia Administrativa y Financiera, 11 de abril de 2023****Hora de Inicio: 09:00 am****Hora de Culminación: 04:30 pm**

MIEMBROS / ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico Externo	X	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCON	Tesorera	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	X	
INVITADOS/ ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
LUZ MARLENNY PEREIRA CHAPARRO	Asesor Control Interno de Gestión		X
KAREN PAOLA DAZA RODRÍGUEZ	Apoyo a la Gestión Precontractual, Contractual y Post contractual	X	
FREDDY ALEXANDER RAMIREZ GARCIA	Contratista Asesor	X	

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Observaciones a la evaluación y Evaluación Definitiva de las Propuestas INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02\_03-2023 QUE TIENE OBJETO LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO D PARA AUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA HOSPITALIZACIÓN PACIENTE AGUDO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.  
Agenda a tratar

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Ante solicitud enervada presentada por parte del presidente del comité el secretario procede a llamar a lista a los miembros que conforman este cuerpo colegiado, respondiendo de la forma como aparece en la carátula de este documento.

El señor secretario informa que con los asistentes quienes tienen voz y voto se ha conformado el quorum deliberatorio y decisorio.

**1. Aprobación del orden del día.**

El presidente del comité somete a discusión y aprobación el orden del día, indicando que le motivo de esta sesión obedece al cumplimiento del cronograma del proyecto de términos de condiciones correspondiente a la Invitación Pública No. GER-100-12-02\_03-2023 del Termino de Condiciones que fue modificado mediante Adenda No. 04 que fuera publicada el día 03 de abril del año en curso y solicita al secretario genere el escrutinio pertinente, así:

MIEMBRO	CARGO	VOTO	
		POSITIVO	NEGATIVO
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico	X	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN	Tesorera	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo – Área de Almacén – Secretario Técnico	X	

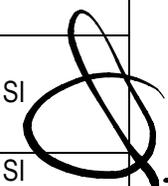
El secretario informa que se ha aprobado el orden del día con 4 votos favorables.

**3. OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA GER-100-12-02\_03-2023 QUE TIENE OBJETO LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO D PARA AUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA HOSPITALIZACIÓN PACIENTE AGUDO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.**

El señor presidente informa que en los plazos establecidos en la Adenda No. 04 se allegaron observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso de selección de contratista, el cual se describe a continuación:

No. DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBSERVANTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	No DE FOLIOS	RADICACIÓN OPORTUNA
1	JUAN DAVID SARMIENTO FARFAN	05/04/2023 a las 01:30 pm Y 02:34 pm Allegadas al Correo Electrónico: <a href="mailto:subgerente@cribsaludmental.gov.co">subgerente@cribsaludmental.gov.co</a>	2	SI
2	DAYANA HERNÁNDEZ	10/04/2023 a las 05:00 am Allegadas al Correo Electrónico: <a href="mailto:subgerente@cribsaludmental.gov.co">subgerente@cribsaludmental.gov.co</a>	2	SI
3	MAURICIO OCHOA	10/04/2023 a las 03:54 pm	61	SI







		Allegadas al Correo Electrónico: <a href="mailto:subgerente@cribsaludmental.gov.co">subgerente@cribsaludmental.gov.co</a>		
--	--	--	--	--

De acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de condiciones y en la Adenda No. 04 se procederá a realizar la contestación a las observaciones que fueran presentadas por el consorcio CRIB SALUD MENTAL 2023 y el CONSORCIO CRIB 2023.

En referencia a las observaciones realizadas por el **CONSORCIO SALUD MENTAL 2023**, se determina:

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Estimados señores:</p> <p>De la manera mas atenta me comunico con el fin solicitar amablemente sean rechazadas las dos ofertas presentadas al proceso de referencia incluyendo la presentada a nuestro nombre CONSORCIO SALUD MENTAL 2023, ya que, los documentos requeridos al no ser verificables en una evaluación preliminar no pueden ser requeridos como subsanable, la anterior solicitud se basa en lo siguiente:</p> <p>De acuerdo con lo expuesto en torno a la subsanabilidad de las ofertas, y teniendo en cuenta las reglas dispuestas en la Ley 1882 de 2018, se establece que se mantiene el criterio de la Ley 80 de 1993, relativo a que todo lo que no sea necesario para la comparación de propuestas no es argumento suficiente para su rechazo en las diferentes modalidades de selección. Por un lado, se mantiene el criterio aclaratorio de la Ley 1150 de 2007, según el cual todo lo que no afecte la asignación de puntaje puede subsanarse. Por ello, si los requisitos no otorgan puntaje y tienen el carácter de habilitantes para la participación en el proceso de contratación, se entiende que, en principio, pueden subsanarse. Por otra parte, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso». Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplan con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada. Un mejor entendimiento del significado de la expresión «circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» implica distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta o, en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso.</p>	<p>Para dar claridad al asunto, estimo necesario indicar que la Agencia de Compra Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", en concepto con el radicado No. 220191300003917, respecto a la subsanabilidad de las ofertas indicó:</p> <p>“...De acuerdo con la normatividad del Sistema de Compra Pública sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, es decir, los documentos para acreditar los requisitos habilitante de proponente. En razón a que la experiencia es un requisito habilitante, salvo para el proceso de consultoría, se podrá subsanar los documentos que acreditan que la experiencia del proponente que es igual o similar a las previstas en el objeto del contrato a celebrar.</p> <p>Sin embargo, es importante señalar, que de acuerdo con el Consejo de Estado los subsanables aquello que, a pesar de qué se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección pero, <b>no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta.</b> En este sentido, certificado de experiencia no se tenía al momento de presentar la oferta no se podría presentar toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de oferta.”<sup>1</sup>.</p> <p>En el transcurrir del concepto se indica que la subsanación es un derecho que le asiste al proponente, frente a aquellos aspectos que tienen el carácter de subsanación.</p> <p>En la página 48 del proyecto de término de condiciones, se indicó en el numeral “...4.2.3.7. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS...”, que reza de la siguiente manera:</p>

<sup>1</sup> Colombia Compra Eficiente. Concepto No. 220191300003197, 07/06/2019.

“...Realizada la Verificación de Requisitos Habilitantes, la ENTIDAD publicará un Informe de Verificación en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de acuerdo con lo señalado en el Cronograma del presente proceso. **En dicho Informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les comunicará para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, las entidades procederán a llevar a cabo la evaluación de las propuestas dentro de los plazos fijados en el CRONOGRAMA de los Términos de condiciones.**” Destacado fuera del texto original.

Se resalta que los términos de condiciones, contiene los requisitos esenciales para la participación de los oferentes, permitiéndose entonces que aquellos defectos que no mejoren la oferta puedan ser presentados por quien ha mostrado interés en participar en el proceso de selección de contratista.

Partiendo del concepto dado por Colombia Compra Eficiente, en donde indica que los aspectos subsanables son aquellos “...que, a pesar de qué se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección pero, **no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta.**” se logra concluir lo siguiente.

La subsanabilidad es un derecho que le asiste al oferente para resolver aquellos aspectos que no han generado certeza a la administración, teniendo como parámetro que estos no mejoren, complementen o adicione la propuesta de negocio ofrecida.

Por lo tanto si la experiencia del grupo de trabajo como requisito habilitante no fue entregada, pero existe certeza que el oferente ha indicado con quien ejecutará el objeto del contrato, para este abogado existe la posibilidad de subsanarla, con las siguientes restricciones:

- La experiencia acreditada debe ser obtenida antes de la fecha del cierre de la presente invitación pública.
- No será posible la inclusión de nuevas personas o reemplazar a alguna de las que ofreció.
- No será posible calificar la experiencia, pues no fue presentada con las hojas de vida como exige el pliego en la página 61.

En este último punto, obsérvese que la calificación contiene una condición especial para su calificación y de no ser presentada en dicha forma, no podrá ser objeto de valoración para la asignación de puntaje.

Determinado por el comité que las observaciones a la evaluación fueron presentadas en término, se examinará si el argumento y las evidencias que se acompañan podrían subsanar las falencias presentadas en la oferta allegada por el CONSORCIO CRIB 2023, para lo cual se indicara en el siguiente cuadro resumen que consta a continuación:

CONSORCIO CRIB 2023
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, APORTARON COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL SEÑOR GALÁN
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS NATURAL NI JURÍDICA
NO ALLEGA CONTRATO No. 02 PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA
CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) - LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA POR EL CONSORCIO NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN LA CONVOCATORIA
NO ALLEGA EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 4 DEL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES DEFINITIVO.
NO ALLEGA EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PERFIL DE MAESTRO DE OBRA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 4 DEL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES DEFINITIVO.
NO ALLEGA EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PERFIL DE OFICIAL DE OBRA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 4 DEL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES DEFINITIVO.
NO ALLEGA EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PERFIL DE AUXILIARES DE OBRA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 4 DEL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

De acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de condiciones se procederá a realizar la evaluación del oferente plural quien ha realizado observaciones, así





	<b>CONSORCIO SALUD MENTAL 2023</b>	<b>CONSORCIO CRIB 2023</b>	
	ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S Nit. No. 900.505.216-7 RL/ JOHN CARLOS CAMARGO AVILA CC No.74.812.787	JUAN DAVI D SARMIENTO FARFÁN CC No. 1.049.621.360	KHAİROS SAS NIT 901.310.542-9 R/L HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA C.C. 7.170.986
			HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA C.C. 7.170.986

## a) CAPACIDAD JURÍDICA

i) Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)	CUMPL E	SI	SI
	FOLIO	4 AL 5	1 AL 2
ii) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPL E	SI	SI
	CÓDIGO DE CERTIFICADO	NCMgc22SVp	KCJAY9HWDz
	NÚMERO DE MATRÍCULA MERCANTIL	113176	173830
	FECHA DE EXPEDICIÓN	16/03/2023	2/03/2023
	CÁMARA DE COMERCIO DE	TUNJA	TUNJA

Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. GER-100-12-02\_03-2023.

14/04/2021

	FOLIO	7 AL 9 AMBAS CARAS		3 AL 7	
iii) Autorización del órgano societa- rio	CUMPL E	SI		SI	
	FOLIO	8 REVERSO		5	
iv) Certific ado de Inscrip ción en el Registr o Único de Propo- nentes - RUP	CUMPL E	SI		SI	
	NÚMER O DE CERTIFI CADO	jQF3K2gS9A		hHM3GH7XC	
	NÚMER O DE PROPO NENTE	4170		4729	
	FECHA DE EXPEDI CIÓN	16/03/2023		15/03/2023	
	FOLIO	11 AL 76 AMBAS CARAS Y 77 AMBERSO		16 AL 88 AMBAS CARAS	
v) Conсор- cios o Unione s Tempo- rales	CUMPL E	SI		SI	
	FOLIO	79 AL 80		99 AL 100 Y 395	
vi) Garantía de Seriedad de la Propue- sta	CUMPL E	SI		SI	
	No. DE PÓLIZA	39-44-101148215		39-44-101148214	
	ASEGU- RADOR A	SEGUROS DEL ESTADO		SEGUROS DEL ESTADO SA	
	EXPEDI CIÓN PÓLIZA	15/03/2023		15/03/2023	

Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.

A

Handwritten signature

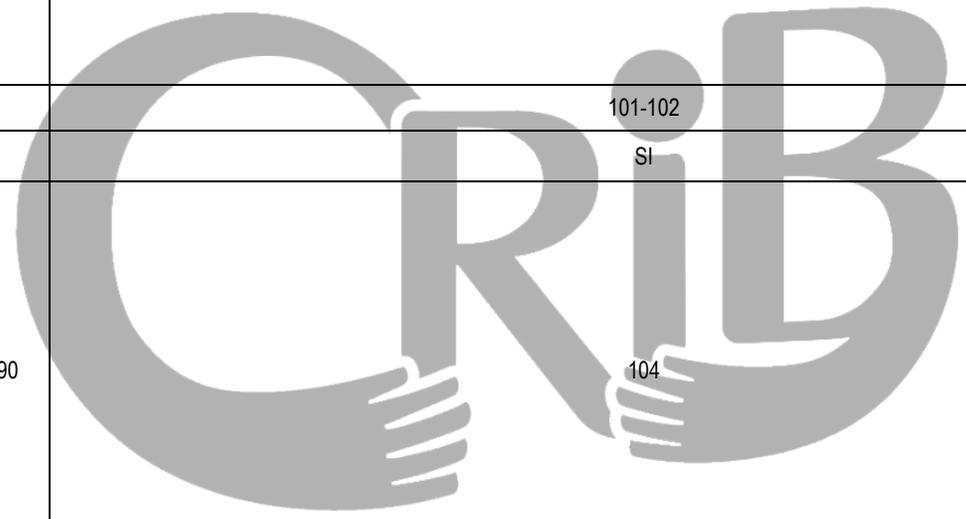
Handwritten signature



CONVOCATORIA PÚBLICA No. GER-100-12-02\_03-2023.

14/04/2021

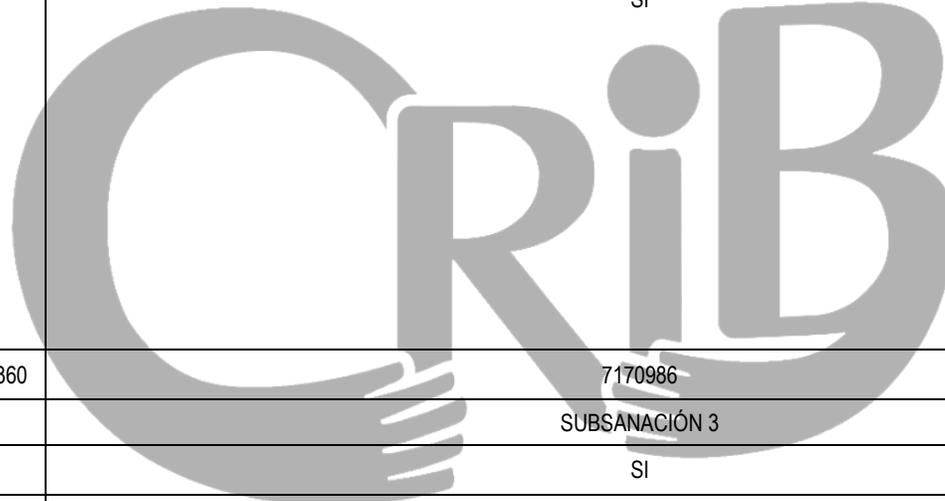
	PLAZO DE VIGENCIA	17/03/2023 AL 27/06/2023		17/03/23 AL 25/06/23	
	VALOR ASEGURADO	\$ 44.714.487,6 0		44714487,60	
	CORRESPONDE AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	SI		SI	
	FOLIO	82		101-102	
vii) Certificado del Cumplimiento de Pago de Obligaciones Parafiscales. (Anexo 5 ó 6)	CUMPLIMIENTO	SI		SI	
	FOLIO	84, 86-88	85, 89-90	104	105-111
viii) Pacto de Transparencia (Anexo 2)	CUMPLIMIENTO	SI		SI	
	FOLIO	92 AL 95		112 A 114	



Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.



ix) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado	CUMPL E	SI	SI	SI	
	NÚMERO	74812787	1049621360	7170986	7170986
	FOLIO	97	98	SUBSANACIÓN 3	115
x) Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República	CUMPL E	SI	SI	SI	SI
	NÚMERO DE CERTIFICADO ORDINARIO	74812787230315181622	1049621360230315181631	7170986230307144839	7170986230307144839
	FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2023	15/03/2023	7/03/2023	7/03/2023
	FOLIO	105	106	117	117



Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.

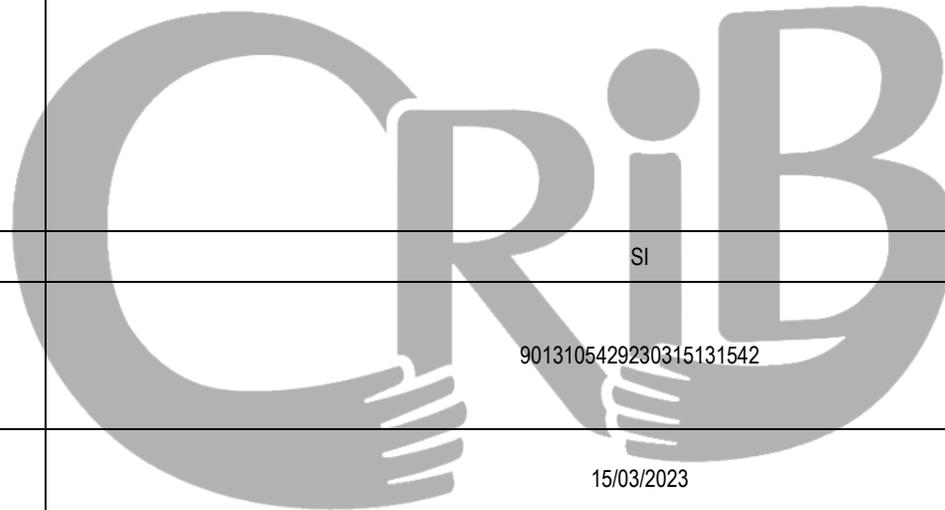
A

A

A



sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado (Persona Natural y/o representante Legal)					
x) Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República ni sanciones que impliquen inhabilidad	CUMPLIMIENTO	SI	SI	SI	SI
	NUMERO DE CERTIFICADO ORDINARIO	90050521672 30315181640	N.A	9013105429230315131542	N.A
	FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2023	N.A	15/03/2023	N.A
	FOLIO	104	N.A	116	N.A



Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.

2

Q



para contratar con el Estado (Persona jurídica)						
xi) Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	CUMPLIMIENTO	SI	SI	SI	SI	
	NÚMERO DE CERTIFICADO	R/L 74.812.787	1049621360	R/L 7170986	7170986	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2023	15/03/2023	7/03/2023	7/03/2023	
	FOLIO	108	109	120	120	
xii) Hoja de Vida de la Función Pública para Personas Naturales Y/O jurídicas	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE SI BIEN SE ALLEGA LA HOJA DE VIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ALLEGA LA HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITADA	SI	SI	SI	
	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	NO ALLEGA HOJA DE VIDA	17/03/2023	ENERO DE 2023	SIN FECHA	
	FOLIO	NO ALLEGA HOJA DE VIDA	120-122	SUBSANACIÓN 3 REVERSO	SUBSANACIÓN 4 DOBLE CARA ANVERSO	
	CUMPLIMIENTO	SI	SI	SI	SI	



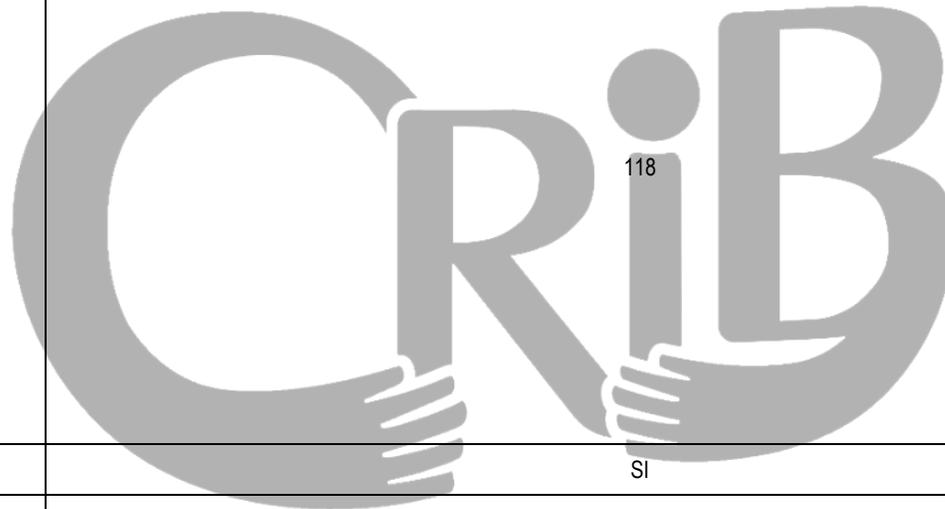
X

17

Q



xiv) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI-vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	PERSONA JURIDICA 218763785 R/L 218763806	218763841	218729293	218174177
	FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2023	15/03/2023	15/03/2023	7/03/2023
	FOLIO	100-101	102	118	119
xv) Situación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	CUMPL E	SI	SI	SI	SI
	REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN	56030110	56030058	55353760	55353760
	FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2023	15/03/2023	7/03/2023	7/03/2023
	FOLIO	111	112	121	121
	CUMPL E	SI	SI	SI	SI



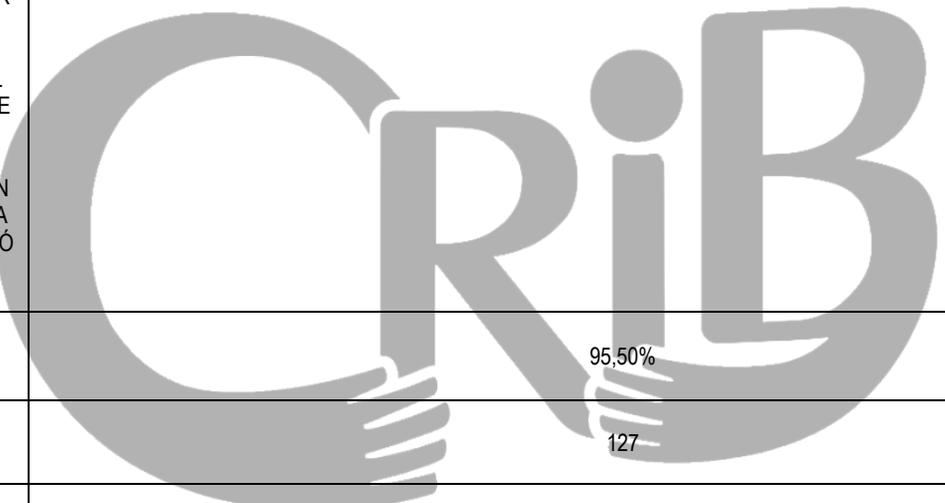
Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.



xvi) Fotocopia de la Libreta Militar	FOLIO	124	125	122	122
xvii) Certificado de Registro Único Tributario (RUT).	CUMPL E	SI	SI	SI	SI
	CÓDIG O ACTIVIDAD PRINCIPAL	7112	4111	7110	4290
	FOLIO	129 - 130 REVERSO	127 - 128	123-125	126
xviii) Certificado de Consulta de Inhabili dades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPL E	SI	SI	SI	SI
	FOLIO	114	115	CONSULTADO POR LA ENTIDAD	CONSULTADO POR LA ENTIDAD
xix) Certificado	CUMPL E	SI	NO CUMPLE, EL REQUISITO	SI	NO APLICA DEBIDO A QUE NO TIENE PERSONAL A SU CARGO



Emitido Por La Administradora De Riesgos Laborales (Arl)			RESPECTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ARL DEBE SER EXPEDIDA, YA QUE ES LA ADMINISTRADORA QUIEN AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N 312 DE 2019.		
	% DE CALIFICACIÓN	99,00%	NO CUMPLE	95,50%	NO APLICA
	FOLIO	135	132 - 134	127	SUBSANACIÓN 2 REVERSO NUMERAL 4°
xx) Emprendimientos y/o empresas de mujeres	CUMPLIMIENTO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	FOLIO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
<b>b) CAPACIDAD FINANCIERA</b>					
ii) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE	SI		SI	
	MARGEN	15,91		12,18	
	FOLIO	20	75 REVERSO	17 REVERSO	75 REVERSO



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.

AG

R

Q



S - LIQUID EZ (Mayor o igual a 3,00)					
ii) INDICADORES FINANCIEROS - NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual a 0,48)	CUMPLE	SI	SI	SI	SI
	MARGEN	0,17		0,076	
	FOLIO	20	75 REVERSO	17 REVERSO	75 REVERSO
ii) INDICADORES FINANCIEROS - COBERTURA DE INTERESES (Mayor o igual a 8,58)	CUMPLE	SI		SI	
	MARGEN	6993,45		20,21	
	FOLIO	20	20	17 REVERSO	75 REVERSO
<b>c) CAPACIDAD OPERACIONAL</b>					
iii) RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (Mayor	CUMPLE	SI		SI	
	MARGEN	0,86		0,17	
	FOLIO	20-21	75 REVERSO	17	75



o igual a 0,13)					
iii) RENTA BILIDA D DEL ACTIV O (Mayor o igual a 0,07)	CUMPLE	SI		SI	
	MARGEN	0,71		0,15	
	FOLIO	20-21	75 REVERSO	17	

## d) CAPACIDAD TÉCNICA

i) PROPU ESTA ECON ÓMICA (Anexo 3)	CUMPLE	SI		SI				
	VALOR OFERTADO	\$ 335.360.657,33		\$ 447.008.392,00				
	FOLIO	245-256		128-136				
ii) CONDI CIONE S TÉCNI CAS (Anexo 4)	CUMPLE							
	ANEXO 4	ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO D PARA AUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA HOSPITALIZACIÓN PACIENTE AGUDO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, con las siguientes características:						
		ITEM	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	No. DE PERSONAS EN EL CARGO A DESEMPEÑAR	TIEMPO DE DEDICACIÓN
		1	Director Profesional a cargo	Ingeniero Civil y/o Arquitecto con estudios de posgrado en obras civiles o similar, experiencia específica certificada como director de obra en mantenimiento o construcción de infraestructura hospitalaria.	Mínimo diez (10) años de experiencia general contados a partir de la terminación de materias del pensum académico	Experiencia específica certificada como contratista y/o director de obra y/o residente de obra en tres (3) proyectos de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones institucionales de uso hospitalario público o privado con presupuesto ejecutado igual o superior al del presente proceso de contratación. NOTA: Si bien el termino para el computo de la experiencia se inicia a contar a partir de la terminación del pensum académico se le exigirá al profesional la correspondiente tarjeta y/o identificación profesional.	1	100%





				CUMPLE																																
				<p><b>CUMPLE</b>                      JOSÉ ARCADIO QUIROZ PINEDA</p> <p>Técnico Constructor                      CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES                      27/04/2000</p> <p>CURS DE ALTURAS VIGENTE 16/06/2022</p>	<p>JG CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y COMPAÑIA LTDA                      09/10/2017 a 10/03/2018</p> <p>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEÓN LTDA 01/11/2013 a 30/07/2014; 12/07/2013 a 25/03/2014; 10/09/2012 a 30/03/2013 y 16/04/2012 a 31/08/2012</p> <p>CONSORCIO OBRAS MACRO 2011                      31/08/2011 a 05/03/2012</p> <p>MATFLE S.A.S                      01/05/2017 a 20/12/2022</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA INICIO</th> <th>FECHA FINAL</th> <th>NUMERO DE DÍAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09/10/2017</td> <td>10/03/2018</td> <td>152</td> </tr> <tr> <td>12/07/2013</td> <td>30/07/2014</td> <td>383</td> </tr> <tr> <td>10/09/2012</td> <td>30/03/2013</td> <td>201</td> </tr> <tr> <td>16/04/2012</td> <td>31/08/2012</td> <td>137</td> </tr> <tr> <td>31/08/2011</td> <td>05/03/2012</td> <td>187</td> </tr> <tr> <td>01/05/2017</td> <td>20/12/2022</td> <td>2059</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL NUMERO DE DÍAS</td> <td>3119</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL NUMERO DE MESES</td> <td>104</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUMERO DE DÍAS	09/10/2017	10/03/2018	152	12/07/2013	30/07/2014	383	10/09/2012	30/03/2013	201	16/04/2012	31/08/2012	137	31/08/2011	05/03/2012	187	01/05/2017	20/12/2022	2059	TOTAL NUMERO DE DÍAS		3119	TOTAL NUMERO DE MESES		104				
FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUMERO DE DÍAS																																		
09/10/2017	10/03/2018	152																																		
12/07/2013	30/07/2014	383																																		
10/09/2012	30/03/2013	201																																		
16/04/2012	31/08/2012	137																																		
31/08/2011	05/03/2012	187																																		
01/05/2017	20/12/2022	2059																																		
TOTAL NUMERO DE DÍAS		3119																																		
TOTAL NUMERO DE MESES		104																																		
4	Oficiales de Obra	Curso de Alturas vigente.	Mínimo cuatro (04) años de experiencia acreditados como oficial de obra.																																	
		<p><b>CUMPLE</b>                      DIEGO ARMANDO CRUZ AGUILAR                      CURSO DE ALTURAS VIGENTE 16/03/2023</p> <p>YEISON FABIANY SANCHEZ NIÑO                      CURSO DE ALTURAS VIGENTE 16/03/2023</p> <p>LUIS HUMBERTO SILVA LÓPEZ                      CURSO DE ALTURAS VIGENTE 15/10/2022</p>	<p><b>NO CUMPLE</b>                      DIEGO ARMANDO CRUZ AGUILAR</p> <p>YEISON FABIANY SANCHEZ NIÑO                      CURSO DE ALTURAS – CERTIFICADO QUE NO PUDO SER CORROBORADO EN LA PÁGINA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO</p> <p>LUIS HUMBERTO SILVA LÓPEZ                      CURSO DE ALTURAS VIGENTE 15/10/2022</p>	N/A	3	100%																														
		5	Auxiliares de Obra	Curso de Alturas vigente.	Mínimo dos (02) años de experiencia acreditados como auxiliar de obra.	N/A	3	100%																												
6	Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Profesional en salud ocupacional o Profesional en áreas de ingeniería con estudios de posgrado en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales o HSEQ. Certificado como Coordinador De Trabajo En Alturas vigente y curso de mínimo 20 horas en actualización de SST. Licencia en Salud Ocupacional	Experiencia como Profesional mínimo tres (03) años de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	En mínimo un (01) proyecto de mantenimiento a Instalaciones De Uso Hospitalario de mediana o alta complejidad (segundo o tercer nivel).		1	50%																													

A

A

Q



vigente superior a 3 años.

e) EXPERIENCIA

385,469720689655000

385,469720689655000



Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyacá E.S.E.

PRESU  
PUEST  
O DE  
LA  
CONV  
OCATO  
RIA  
PÚBLI  
CA EN  
SMMLV

SMMLV  
QUE  
DEBEN  
CERTIF  
ICAR  
EN  
CADA  
CONTR  
ATO  
COMO  
MINIM  
O

CONTR  
ATO  
No. 01

ENTIDAD CONTRATA NTE	MUNICIPIO DE PAIPA	ALCALDIA DE PAIPA
No. DE CONTRATO	322 DE 2018	0251 DE 2018
FOLIOS	139-142	141-220
NÚMERO EXPERIEN CIA RUP	20	101

*K*

*A*

*S*



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. GER-100-12-02-\_03-2023.

14/04/2021

	CONTRATO CONSECUTIVO RUP	21	101
	SMLLV	621,67	676,14
	CÓDIGO UNSPSC CERTIFICADOS	72101500-72121400-72151500-72152700-72152900-81101500-	72101500-72121400-72151500-72152700-72152900-81101500-95122000
	FOLIO RUP	38	69
	CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE FALTA EL CÓDIGO OBLIGATORIO 95122000	CUMPLE
CONTRATO No. 02	ENTIDAD CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
	No. DE CONTRATO	455 DE 2019	566 DE 2020
	FOLIOS	143-172	SUBSANACIÓN 5 REVERSO AL 7 DOBLE CARA
	NÚMERO EXPERIENCIA RUP	26	104
	CONTRATO CONSECUTIVO RUP	27	104
	SMLLV	3426,95	295,19
	CÓDIGO UNSPSC CERTIFICADOS	72101500-72121400-72151500-72152700-72152900-81101500-	72101500-72121400-72151500-72152700-72152900-81101500-95122000
	FOLIO RUP	54 REVERSO	71 DOBLE CARA
	CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE FALTA EL CÓDIGO OBLIGATORIO 95122000	CUMPLE

X



HABILITADO	SI/NO	NO	NO
------------	-------	----	----

Evaluadas las ofertas se puede indicar que ninguno de los oferentes se encuentra habilitado, por cuanto el CONSORCIO SALUD MENTAL 2023 no presentó observaciones a la evaluación y se ha ratificado integralmente las deficiencias que fueron expuestas en el acta No. 24 de fecha 03 de abril de 2023.

En lo que refiere al consorcio CRIB 2023, este no se encuentra habilitado por cuanto se ha verificado el certificado de CURSO DE ALTURAS del oficial de obra Yeison Fabiany Sánchez Niño y no aparece registrado en la página del Ministerio del Trabajo [https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta\\_ext.aspx](https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx), situación que permite concluir que no se cumple con el requisito habilitante exigido.

Concluyendo que ninguno de los oferentes se encuentra habilitado para proceder a la evaluación.

Se anexa los documentos que sustentan cada una de las observaciones realizadas.

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023) en la Oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Firma Integrantes Del Comité:

<b>Segundo Jacinto Pérez Archila</b> Subgerente Administrativo y Financiero Miembro Permanente Presidente	<b>Pablo Casas Osorio</b> Técnico Administrativo – Área de Almacén Miembro Permanente Secretario	<b>Ángela Milena Granados</b> Profesional Universitario (Tesorera) Miembro Permanente	<b>John Alexander Canjaja Martínez</b> Asesor Jurídico Externo Miembro Permanente
<b>Karen Paola Daza Rodríguez</b> Apoyo a la Gestión Precontractual, Contractual y Postcontractual Invitado	<b>Freddy Alexander Ramírez García</b> <del>Contratista Asesor</del> Invitado		

X